	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-006**
		Versión: 1
Justificación de modificación al contrato		**Fecha Aprobación: 2022/05/02**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X**	NÚMERO:	4600017967	**NUMERO DE IDENTIFICACIÓN EN SECOP**	**100802**
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/03/2025		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			28/03/2025		
OBJETO: SUMINISTRAR TAPAS DE SEGURIDAD Y DEMAS REFERENCIAS DE TAPAS REQUERIDAS PARA EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA FLA EICE, SEGÚN EL PORTAFOLIO DE PRODUCTOS					
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA		
		NIT	800.251.038-8		
VALOR [$]:		INICIAL	HASTA **TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/L ($ 38.985.585.509)** INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA		
		ACTUAL (CON ADICIONES)	HASTA **SETENTA Y CINCO MIL VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($ 75.026.293.592)** INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA		
PLAZO:		INICIAL	**NUEVE (9) MESES,** CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**.**		
		ACTUAL (CON PRORROGAS)	**DIECISÉIS (16) MESES,** CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE SUPERE EL 31 DE JULIO DE 2026, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:			31/07/2026		

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No 9	02/02/2026

NOTA: La presente justificación siempre deberá acompañarse del "Informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal" actualizado, el cual contiene la información e historial del contrato.

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

ÍTEM N° 1 – MODIFICACIÓN AL CONTRATO					
TIPO DE MODIFICACIÓN					
VALOR		PLAZO		CLÁUSULA	X
SUSPENSIÓN			REANUDACIÓN		
SOLICITUD	Modificar las especificaciones técnicas del contrato incluyendo las nuevas referencias y modificación a la propuesta económica del contratista conforme a la aprobación de precios para la nueva imagen				

	REFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO PORTATAPA SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO PORTATAPA IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
	TAPA CORCHO DOSIFICADOR BUFON	500.000	$ 1.483,30	$ 741.650.000,00	$ 1.765,13	$ 882.563.500,00

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El contrato No. **4600017967** de 2025 que tiene como objeto**: "SUMINISTRAR TAPAS DE SEGURIDAD Y DEMAS REFERENCIAS DE TAPAS REQUERIDAS PARA EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA FLA EICE, SEGÚN EL PORTAFOLIO DE PRODUCTOS**". Suscrito con la empresa **GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA.** por un valor de HASTA **TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/L ($ 38.985.585.509)** incluido IVA del 19% Y todos los costos y gastos en que incurra el contratista, con un plazo de ejecución del contrato de **NUEVE (9) MESES,** contados desde la firma del acta de inicio, sin que supere el 31 de diciembre de 2025**.**

El contrato ha tenido las siguientes modificaciones:

MODIFICACIÓN Nro. 01:

Modificación: Modificar la cláusula cuarta del contrato: "CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO". Se ajustan precios unitarios.

MODIFICACIÓN Nro. 02:

Adición Nro. 1: Hasta $ 36.040.708.083, Incluido el IVA del 19% y todos los costos y gastos en que incurra el contratista.

Prórroga Nro. 1: SIETE (7) MESES, hasta el 31 de julio de 2026. o hasta agotar el presupuesto**.**

La ejecución física del contrato es del 72,0%

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA		
ENTIDAD	**Valor Contrato Inicial**	**TOTAL**
Recursos comprometidos	$ 75.026.293.592	**$ 75.026.293.592**
TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 75.026.293.592	**$ 75.026.293.592**
Anticipos	$ 0	**$ 0**
Recursos pagados / desembolsados	$ 54.051.506.778	$ 54.051.506.778
TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 54.051.506.778	$ 54.051.506.778
Recursos ejecutados	$ 54.051.506.778	$ 54.051.506.778
Recursos no ejecutados	**$ 20.974.786.814**	**$ 20.974.786.814**
RECURSOS A DISPONER DEL CONTRATO		**$ 20.974.786.814**

De acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas del Estudio previo:

Durante la ejecución del contrato, las referencias podrán ser modificadas por el contratista y la supervisión de acuerdo a los requerimientos de las subgerencias de mercadeo y producción en lo referente a su presentación, diseño, dimensión u otras características que no implique modificación o cambio en los materiales exigidos en las especificaciones técnica del estudio previo y que son objeto de verificación por la Dirección de Calidad y Aseguramiento de la FLA EICE.

Igualmente podrá, durante la ejecución del contrato, desarrollar nuevas presentaciones de envases para diferentes proyectos que surjan. Para tal efecto, el contratista y la FLA EICE estudiarán conjuntamente el desarrollo a llevar cabo. El contratista adelantará la fase de diseño hasta el desarrollo de planos y prototipos (Dumies), los cuales deberán ser aprobados por la FLA EICE. Posteriormente, el contratista presentará para aprobación los planos definitivos. Una vez aprobados por la Dirección de Aseguramiento de Calidad y Mercadeo, el contratista podrá iniciar la producción según programación de entregas que suministre la FLA EICE.

Cualquier cambio será informado con suficiente anticipación al contratista, para que las partes evalúen y determinen las condiciones técnicas y comerciales (como tiempos de entrega, precios, descuentos, entre otras) para la fabricación y compra de las TAPAS DE SEGURIDAD.

En caso tal de que las nuevas especificaciones varíen el costo, materia prima o se introduzcan nuevas referencias, la modificación deberá ser acordada entre las partes.

Por lo anterior, serán incluidas dentro del proceso la siguiente referencia,

REFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO PORTATAPA SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO PORTATAPA IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
TAPA CORCHO DOSIFICADOR BUFON	500.000	$ 1.483,30	$ 741.650.000,00	$ 1.765,13	$ 882.563.500,00

Las cantidades de las referencias solicitadas pueden variar en cantidades de acuerdo con los requerimientos de ventas.

Desde la Subgerencia de Mercadeo y Ventas Nacionales se remite la proyección de ventas discutida y aprobada en la reunión sostenida con el contratista, la cual se encuentra orientada al producto Licor de Ron Bufón del Zacatín

El mercado colombiano de ron presenta una alta concentración en participación y recordación de marca, donde Ron Viejo de Caldas, producido por la Industria Licorera de Caldas, mantiene un liderazgo estimado del 72% en varios territorios estratégicos del país. Esta posición dominante no solo se sustenta en volumen, sino en una construcción histórica de marca, amplia penetración en canal tradicional y una fuerte conexión emocional con el consumidor popular.

Teniendo en cuenta lo anterior, la marca Ron Medellín cuenta con reconocimiento, tradición y atributos asociados al envejecimiento y la calidad, su arquitectura marcaria responde a un posicionamiento de mayor prestigio y construcción patrimonial. Utilizar esta misma marca orientada al mercado de los rones secos para competir agresivamente en el segmento de los rones macerados, implicaría riesgos estratégicos como: la erosión de percepción premium, presión en precio y debilitamiento de su narrativa histórica. En consecuencia, se hace necesario fortalecer el portafolio con una marca adicional que permita enfrentar de manera directa y focalizada los segmentos donde la competencia concentra su liderazgo que es en el mercado de los rones con perfil macerado.

En este contexto, la creación de la nueva marca de ron Bufón del Zacatín se justifica como una estrategia de defensa competitiva, ampliación de portafolio y captura de nuevos consumidores. Esta marca nace con una identidad propia, orientada a conectar con públicos más jóvenes, ocasiones de consumo social y segmentos sensibles a precio, sin comprometer la coherencia ni el posicionamiento de Ron Medellín. De esta manera, la FLA EICE estructura una arquitectura dual en la categoría: por un lado, una marca insignia asociada a tradición, perfil seco y envejecimiento; por otro, una marca dinámica, cercana, sabor macerado y competitiva en volumen.

El lanzamiento de Bufón del Zacatín permitirá a la FLA EICE fortalecer su presencia en canales masivos, ampliar cobertura territorial y generar mayor rotación en presentaciones estratégicas. Asimismo, contribuye a mitigar la alta concentración del mercado, reduciendo la dependencia de una sola marca dentro de la categoría y mejorando la capacidad de respuesta frente a estrategias comerciales agresivas de la competencia. Esta decisión no solo responde a una necesidad comercial inmediata, sino a una visión de sostenibilidad y crecimiento estructural del portafolio de rones.

En conclusión, el desarrollo y lanzamiento de Bufón del Zacatín constituye una acción estratégica orientada a proteger la participación de mercado de la FLA EICE, conquistar nuevos segmentos y consolidar un sistema de marcas más robusto y competitivo. En un mercado altamente concentrado, la expansión inteligente del portafolio no es una opción, sino una condición necesaria para garantizar la permanencia y el crecimiento institucional en el mediano y largo plazo.

2. CANTIDADES

	PROYECCIÓN BUFON 2026						
PROYECCIÓN CATEGORÍA 2026	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Total Fabricación (eq 700 ml)	98.330	33.541	30.765	30.106	29.802	29.675	35.948
Total Fabricación 700 ml	34.416	11.739	10.768	10.537	10.431	10.386	12.582
Total Fabricación 350 ml	127.829	43.603	39.995	39.138	38.742	38.577	46.732
TOTALES	260.575	88.883	81.528	79.781	78.975	78.638	95.262
							763.642

Las cantidades para pedir serán tipo bolsa y solo se considera proyección para el 2026.

PROYECCIÓN CATEGORÍA 2026	**PROYECCIÓN BUFON**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**
Total Fabricación (eq 700 ml)	**443.173**	**98.330**	**33.541**	**30.765**	**30.106**	**29.802**	**29.675**	**35.948**	**38.123**	**26.304**	**30.509**	**29.435**	**30.634**
Total Fabricación 700 ml	**155.110**	34.416	11.739	10.768	10.537	10.431	10.386	12.582	13.343	9.206	10.678	10.302	10.722
Total Fabricación 350 ml	**576.125**	127.829	43.603	39.995	39.138	38.742	38.577	46.732	49.560	34.195	39.662	38.266	39.824

Teniendo en cuenta lo anterior, se le solicitó al contratista actual el día **27 de febrero de 2026 –** con radicado **2026030000644** la modificación del contrato, quien, a través de una comunicación escrita, aceptó la modificación

4. ANEXOS

- Oficio de solicitud de modificación

- Carta de Aceptación de modificación
- Informe de seguimiento

5. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS

ESTADO DE LA GARANTÍA

GARANTÍA	**N°**	17-45-101054370
	FECHA EXPEDICIÓN	28/03/2025
	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

AMPAROS	**%**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
Cumplimiento	15%	28	03	2025	31	01	2027
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	15%	28	03	2025	31	07	2027

Para constancia, se firma la presente justificación el: 27/02/2026



Cristian Castaño Gonzalez
Supervisor

2026030000644
Fecha Radicado: 2026-02-27 12:43:27

Señora,
LINA MARÍA ASCENCIO ZULUAGA
GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA
Contratista

Asunto: Solicitud de Modificación N° 3 por variación de especificaciones técnicas. Contrato N° 460001796 (Suministro de tapas de seguridad).

Cordial saludo:

Con el propósito de atender las necesidades del área de Mercadeo y Ventas para el segundo semestre de la vigencia 2026, se hace necesario modificar las especificaciones técnicas del Contrato N° 460001796, incorporando una nueva referencia y ajustando la propuesta económica del contratista, conforme a la aprobación de precios correspondiente a dicha nueva referencia.

El contrato fue suscrito entre la **FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE** y la empresa **GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA**., cuyo objeto consiste en: **"SUMINISTRAR TAPAS DE SEGURIDAD Y DEMÁS REFERENCIAS DE TAPAS REQUERIDAS PARA EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA FLA EICE, SEGÚN EL PORTAFOLIO DE PRODUCTOS"**.

En virtud de lo anterior, se solicita a la empresa que usted representa manifestar expresamente si está de acuerdo con la inclusión de la nueva referencia, la cual no se encuentra contemplada en las especificaciones técnicas del contrato inicial, a saber:

REFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO PORTATAPA SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO PORTATAPA IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
TAPA CORCHO DOSIFICADOR BUFON	500.000	$ 1.483,30	$ 741.650.000,00	$ 1.765,13	$ 882.563.500,00

Las cantidades correspondientes a la referencia solicitada podrán variar conforme a los requerimientos del área de producción.

Cabe precisar que el diseño de la tapa y todos los elementos asociados a la misma constituyen propiedad industrial de la FLA EICE; en consecuencia, deberá garantizarse la estricta confidencialidad de dicha información. La FLA EICE se reserva el derecho de adelantar las acciones legales y administrativas a que haya lugar en caso de uso indebido.

2026030000644
Fecha Radicado: 2026-02-27 12:43:27

Se aclara igualmente que la presente comunicación no requerirá notificación adicional previa a la suscripción de la minuta correspondiente a la modificación contractual.

En caso de manifestar su interés y aceptación frente a la modificación de las especificaciones del contrato, deberá remitirse a la Dirección de Logística de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia – EICE la siguiente documentación:

- Carta de Aceptación del cambio de las especificaciones técnicas en papel membrete de la Empresa, la cual debe contener: ciudad, fecha, nombre, cargo y firma del representante legal.

Cordialmente,



CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ

Bogotá, DC. Marzo 02 de 2026

Señores
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
Carrera 50 No. 12 sur 149 sur Autopista Sur.
Itagüi – Antioquia

ASUNTO: Aceptación Solicitud de Modificación N° 3 por variación de especificaciones técnicas. Contrato N° 460001796 (Suministro de tapas de seguridad).No. 2026030000644*

Por medio del presente documento damos a conocer nuestro interés y aceptación a la *modificación que* se desea realizar al contrato No. **4600017967**, incorporando una nueva referencia y ajustando la propuesta económica del contratista, conforme a la aprobación de precios correspondiente a dicha nueva referencia.
Confirmamos que todas las demás condiciones del contrato se mantendrán conforme a lo acordado.

Con la presente aceptación y oferta queremos seguir apoyando el desarrollo y crecimiento de la FLA.

Agradecemos su comprensión y estamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

Lina María Ascencio Zuluaga
Representante Legal
Guala Closures de Colombia Ltda.
CC No. 52.108.262 de Bogotá
E-mail: lascencio@gualaclosures.com
Dirección: Calle 17 No. 42-75
Teléfonos: 1- 2696599

2026020000523
Fecha Radicado: 2026-02-02 13:00:29

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2022/06/15**

INFORME No.:	**9**	**SUPERVISIÓN** ☐		**DE SEGUIMIENTO**	**X**	**FINAL**	☐
		INTERVENTORÍA ☐		**PARA PAGO**	☐		
PERIODO DE SEGUIMIENTO			Desde:	01/12/2025	Hasta:	31/12/2025	
PERIODO PARA PAGO			Desde:	N/A	Hasta:	N/A	

(Diligenciar los campos con la información del contrato y acta de inicio)

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATANTE					FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
CONTRATISTA/CONVENIANTE O ASOCIADO					GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA
IDENTIFICACIÓN (CC-NIT-RUC)					800.251.038-8
CONTRATO	☐	NÚMERO:			4600017967
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:			28/03/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO CONTRATO					28/03/2025
OBJETO	SUMINISTRAR TAPAS DE SEGURIDAD Y DEMAS REFERENCIAS DE TAPAS REQUERIDAS PARA EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA FLA EICE, SEGÚN EL PORTAFOLIO DE PRODUCTOS				

VALOR [$]:	**INICIAL:**	HASTA **TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/L ($ 38.985.585.509)** INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
		1	$ 36.040.708.083	92,45%
	VALOR TOTAL:	HASTA SETENTA Y CINCO MIL VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS **PESOS M/L ($ 75.026.293.592)** INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A		
PLAZO:	**INICIAL**	**NUEVE (9) MESES,** CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.		
		FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACIÓN**
		28/03/2025		31/12/2025
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		1	SIETE (7) MESES	31/07/2026
	PLAZO TOTAL	**DIECISEIS (16) MESES,** CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE SUPERE EL 31 DE JULIO DE 2026**.**		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		No.	N/A	N/A
		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		4200011704; 4200011845
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		28/03/2025; 30/10/2025
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS				SI
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				100802

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	CRISTIAN CASTAÑO GONZÁLEZ
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2022/06/15**

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

2.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

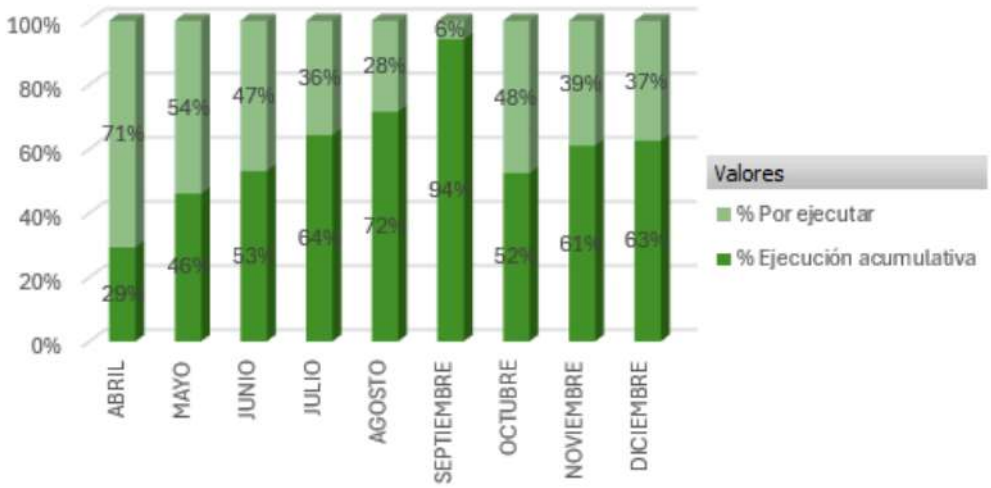
RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
DESCRIPCIÓN	**TOTAL**
Valor inicial del contrato	$ 38.985.585.509
Valor total adiciones	$ 36.040.708.083
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 75.026.293.592**
Anticipos o pagos anticipados	$ 0
Valor pagado a la fecha	$ 46.944.813.901
VALOR TOTAL PAGOS AVALADOS	$ 46.944.813.901
Recursos ejecutados	$ 46.944.813.901
Recursos no ejecutados	$ 28.081.479.691
Porcentaje de ejecución financiera	62,57%
Porcentaje por ejecutar	37,43%

Estado Actual del Contrato N° 4600017967

El **contrato N° 4600017967**, cuyo objeto es el "**Suministrar tapas de seguridad y demás referencias de tapas requeridas para el proceso productivo de la FLA EICE, según el portafolio de productos",** tiene un valor total de $ **75.026.293.592.**
Este contrato, con fecha de ejecución entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 2025, registra una ejecución actual de $ 46.944.813.901. Dicha cifra equivale al 62,57 %del valor total del contrato.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN VALOR E/M POR MES

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2022/06/15**



VALOR EJECUTADO POR MES

MES	VALOR E/M	ACUMULADO
MAYO	$ 5.493.702.099	$ 46.944.813.901
ABRIL	$ 5.951.738.803	
MAYO	$ 6.544.337.435	
JUNIO	$ 5.088.801.631	
JULIO	$ 2.021.066.409	
AGOSTO	$ 2.832.232.823	
SEPTIEMBRE	$ 8.807.617.575	
OCTUBRE	$ 2.626.627.719	
NOVIEMBRE	$ 6.394.874.593	
DICIEMBRE	$ 1.183.814.814	

2.2. CONTROL DE PAGOS. (Conforme a la cláusula "forma de pago" estipulada en el contrato).

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2022/06/15**

No.contrat	Doc.compras	Material	Texto breve	Cantidad E/M	Vlr.E/M incluido IVA	Vlr.Ped.mas IVA	Proveedor/Acreedor
4600017967	4200011704	60002405	TAPA AGTE SIN AZ 24° VERDE 38 mm	1.833.600	3.278.332.770	3.278.332.771	GUALA CLOSURES DE COL...
	4200011704	60001464	TAPA SEG AGTE ASA 38 MM	422.400	755.218.020	755.218.020	GUALA CLOSURES DE COL...
	4200011704	60002703	TAPA VERDE LICOR DE RON 28 MM	207.051	168.729.330	168.729.330	GUALA CLOSURES DE COL...
	4200011704	60002705	TAPA AZUL RON 5 AÑOS 28 MM	207.568	169.150.642	169.150.642	GUALA CLOSURES DE COL...
	4200011704	60001614	TAPA GUALA 28 MM AGTE SIN AZ DOBLE A...	525.196	387.796.475	387.796.475	GUALA CLOSURES DE COL...
	4200011704	60002543	TAPA 28 MM AGTE DOBLE ANIS SIN AZUCA...	397.403	293.436.132	293.436.132	GUALA CLOSURES DE COL...
					38.985.463.884	**38.985.585.508**	
	4200011845	60000489	SUMINISTRO DE TAPAS DE SGURIDAD	0	0	367	GUALA CLOSURES DE COL...
	4200011845	60001361	TAPA SEG AGTE ASA BI-INYECT28MM	1.314.172	1.070.940.788	1.070.940.788	GUALA CLOSURES DE COL...
	4200011845	60001360	TAPA SEG AGTE BI INYECT 28MM	1.376.992	1.122.133.859	1.122.133.860	GUALA CLOSURES DE COL...
	4200011845	60002701	TAPA NEGRA RON 3 AÑOS TRADICIONAL 28...	701.627	571.767.601	571.767.601	GUALA CLOSURES DE COL...
	4200011845	60002032	TAPA SEG AGTE SIN AZ 24° BI-INYECT28MM	4.150.247	3.382.105.838	3.382.105.839	GUALA CLOSURES DE COL...
	4200011845	60001464	TAPA SEG AGTE ASA 38 MM	76.800	137.312.367	137.312.367	GUALA CLOSURES DE COL...
	4200011845	60001465	TAPA SEG AGTE 38 MM	136.146	243.418.353	243.418.353	GUALA CLOSURES DE COL...
	4200011845	60002405	TAPA AGTE SIN AZ 24° VERDE 38 mm	211.200	377.609.010	377.609.010	GUALA CLOSURES DE COL...
	4200011845	60002708	TAPA VINOTINTO RON 8 AÑOS 38 MM	57.000	101.911.523	101.911.523	GUALA CLOSURES DE COL...
	4200011845	60002706	TAPA AZUL RON 5 AÑOS 38 MM	0	0	1.787	GUALA CLOSURES DE COL...
	4200011845	60002703	TAPA VERDE LICOR DE RON 28 MM	0	0	815	GUALA CLOSURES DE COL...
	4200011845	60002472	TAPA 38 MM AGTE DOBLE ANIS SIN AZUCAR	0	0	1.787	GUALA CLOSURES DE COL...
	4200011845	60003157	TAPA GAULA AGTE REAL 24° 750 NI	861.396	629.114.935	629.114.935	GUALA CLOSURES DE COL...
	4200011845	60001614	TAPA GUALA 28 MM AGTE SIN AZ DOBLE A...	200.608	148.125.796	148.125.796	GUALA CLOSURES DE COL...
	4200011845	60002543	TAPA 28 MM AGTE DOBLE ANIS SIN AZUCA...	236.882	174.909.947	174.909.947	GUALA CLOSURES DE COL...
					7.959.350.017	**7.959.354.775**	
					46.944.813.901	**46.944.940.283**	
					46.944.813.90...	**46.944.940.28...**	

2.3. RELACIÓN DE FACTURACIÓN

A continuación, se relacionan las respectivas facturas para el mes de diciembre, teniendo en cuenta que se presenta un valor facturado, para un total de 3 facturas:

Número de Factura	Fecha Radicado	Numero de radicado	Valor facturado Diciembre ($)
26363	2/12/2025 11:00	2025010011335	$ 319.176.004
26366	4/12/2025 15:12	2025010011465	$ 811.001.170
26388	17/12/2025 15:28	2025010011885	$ 53.637.644
		Total	$ 1.183.814.818

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO- TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

3.1. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y ENTREGABLES DEL CONTRATO

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y ENTREGABLES.

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2022/06/15**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
1. Suministrar exclusivamente a la FLA EICE las tapas necesarias dentro del término establecido y relacionado como capacidad mínima de respuesta para dar cumplimiento al objeto contractual asociado al presente proceso de contratación.	Orden de compra por medio de correo electrónico. Teniendo en cuenta el lead time de 3 meses para tapas 38 mm para la referencia de garrafas 1750 ml y 2000 ml para las categorías Ron y Aguardiente. NOTA: Para el mes de diciembre no se realiza orden de compra al proveedor.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
2. Suministrar el bien de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas o acordadas.	Correos de Rafael Lamy, Commercial Manager compartiendo el cronograma de las órdenes de compra. Para el mes de diciembre se recibe comunicado con fecha máxima de recepción de órdenes de compra y fecha de entregas. Por parte de la FLA-EICE se recibe conforme a especificaciones técnicas contempladas en los estudios previos.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
3. Realizar las entregas del suministro en las instalaciones de la FLA EICE, en las condiciones establecidas y de acuerdo al programa de entregas establecido por LA FÁBRICA y procediendo en caso de que no cumplan, de acuerdo a la regulación de NO CONFORMIDAD.	La dirección logística se encuentra realizando seguimiento a órdenes de compra ya enviadas al proveedor de meses anteriores a diciembre. En novedades se encuentran correos electrónicos con el cronograma compartido por Commercial Manager, Rafael Lamy. Por parte del director de calidad de la FLA-EICE reporta incidentes de calidad, los cuales son reportados en el numeral 4. Novedades de este documento y por parte del proveedor se presenta respuesta en planes de acción y atención a la novedad por medio de comunicación de calidad y producción.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.

2026020000523
Fecha Radicado: 2026-02-02 13:00:29

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2022/06/15**

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
4. EL CONTRATISTA asumirá el transporte de los suministros por su cuenta y riesgo o por la gestión de un tercero a su cargo. En el evento de que sea por un tercero, deberá garantizar que la empresa transportadora de los elementos objeto del presente esté debidamente constituida, cuente con los permisos y/o licencias emitidas por el Gobierno Nacional por conducto del Ministerio de Transporte o la Superintendencia de Puertos y Transporte y este comprometida con la cultura logística que garantice el compromiso que el proveedor asume al recibir y atender una orden de la FÁBRICA, además se acogerá a todo lo contemplado por PESV implementado en la FLA EICE.	- Los transportes son realizados por cuenta y riesgo por el contratista y se respaldan por la póliza de responsabilidad anexa al acta de inicio. -El cumplimiento de la normatividad que regula el ministerio de transporte, la superintendencia de puertos y transporte se validad al momento del ingreso del vehículo a planta donde se hace inspección del vehículo, sus documentos e incluidos los del conductor, garantizando el cumplimiento. Actualmente la FLA-EICE se encuentra en el diseño e implementación de su PESV.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
5. El contratista, debe garantizar el cumplimiento a la normatividad legal aplicable al producto y/o servicio relacionado con el objeto contractual en materia ambiental, de seguridad física, de seguridad industrial y salud ocupacional, de inocuidad para el producto e insumos constitutivos, de comercio nacional e internacional y demás requisitos asociados. En lo particular, debe acatar y velar por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad Integral de la FÁBRICA.	El contratista y su personal que ingresa a la FLA-EICE cumple con las políticas, normas y procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad Integral de la empresa. El contratista y su personal que ingresa a la FLA-EICE son los conductores y personal técnico de apoyo a la producción, los cuales presentan planilla de seguridad social y ARL para asegurar el ingreso a las instalaciones.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
6. Cumplir con las obligaciones derivadas del manejo y custodia de las tapas, reserva de información y manejo confidencial y demás que establezca a la FLA EICE que no habrá riesgos de divulgación de información o pérdida de las tapas, entre otras.	Acuerdo de confidencialidad entre las partes. Desde el almacén de materias primas se realiza cada 8 días inventario selectivos y total mensual. Se adjunta archivo "2026050000503 - Inventario final Zulema Aide gómez MP"	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.

2026020000523
Fecha Radicado: 2026-02-02 13:00:29

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2022/06/15**

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
7. Realizar las entregas del suministro exclusivamente en las instalaciones de la FÁBRICA, garantizando el descargue total del vehículo que transporta las tapas y tapas de seguridad en el Almacén de Materias Primas ubicado en las instalaciones de la FÁBRICA. Los costos asociados al descargue en instalaciones de la FLA EICE serán por cuenta propia del contratista.	El contratista garantiza el descargue total del vehículo que transporta las tapas de seguridad en el Almacén de Material Primas de las FLA-EICE. Se cumple cronogramas entre las partes la FLA-EICE recibe por parte del contratista tapas en instalaciones.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista. Ingresos almacén, remisión y factura. Se hace relación en el Numeral 2.2. RELACIÓN DE FACTURAS del informe de seguimiento: 26363 2/12/2025 11:00 2025010011335 $ 319.176.004 26366 4/12/2025 15:12 2025010011465 $ 811.001.170 26388 17/12/2025 15:28 2025010011885 $ 53.637.644
8. Acatar y velar por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad Integral y Plan Estratégico de seguridad Vial - PESV- de la FÁBRICA.	No se ha recibido comunicado por parte del equipo de SST en donde se describa incumplimiento del enunciado.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista. Por parte de la supervisión del contrato se valida lo solicitado confirmando el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos exigidos por el proceso de seguridad.
9. El contratista se obliga a proporcionar una máquina contadora de tapas, con el fin de facilitar el conteo y reconteo de las tapas en el almacén de materias primas.	En el almacén de materias primas se cuenta con maquina contadora con la que se calcula por medio del peso.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
IO. El mantenimiento de la máquina contadora de tapas será responsabilidad del contratista, sin que ello genere vínculo laboral o de otra índole entre las partes.	En el almacén de materias primas se cuenta con maquina contadora con la que se calcula por medio del peso.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.

2026020000523
Fecha Radicado: 2026-02-02 13:00:29

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2022/06/15**

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
11. El contratista será responsable de la descarga de las materias primas en los almacenes de la FLA EICE, así como de la contratación del personal de la cuadrilla necesaria para el descargue. El conductor y la cuadrilla deberán presentarse en las instalaciones de la FLA EICE, con la planilla de seguridad social vigente. Los costos asociados a este servicio correrán a cargo del CONTRATISTA.	Certificados pagos vigentes seguridad social y ARL.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
12. Divulgar, respetar y hacer cumplir entre sus empleados y contratistas las normas, disposiciones y procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SST se encuentra preparando un manual para socializar ante los contratistas y trabajadores un manual de procedimientos de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
13. Informar al responsable del componente de SST del SGI de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, cualquier actividad de alto riesgo que vaya a realizar, y garantizar que cuenta con las condiciones de seguridad necesarias para ejecutarla.	El contratista deberá informar al encargado de SST si se hará una actividad de alto riesgo. En el periodo en evaluación no se presentaron.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
14. Acatar y atender oportunamente las observaciones en SST que realice Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE.	No se evidencia un comunicado de desviación de un cumplimiento, cumpliría.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
15. Garantizar el cumplimiento a la normatividad legal aplicable al producto y/o servicio relacionado con el objeto contractual en materia ambiental, de seguridad física, de seguridad industrial y salud ocupacional, de inocuidad para el producto e insumos constitutivos, de comercio nacional e internacional y demás requisitos asociados. En lo particular, debe acatar y velar por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos del sistema de Gestión de la Calidad Integral de la FÁBRICA. Igualmente cumplir con las BPM establecidas.	El contratista y su personal que ingresa a la FLA-EICE cumplen con las BPM exigidas por la empresa.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
16. Las demás que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley.	Certificados parafiscales	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.

ACTIVIDADES:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
Entrega de tapas de seguridad según lo requerido	Vale de entradas al almacén	Según archivo seguimiento almacén

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2022/06/15**

		materias primas para el mes de diciembre ingresaron aproximadamente 483.600 de unidades de tapas.

ENTREGABLES:

DESCRIPCIÓN DEL ENTREGABLES	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
Planilla de pago aportes a la seguridad	Planilla de pago aportes a la seguridad	Las evidencias entregadas contienen los elementos necesarios, donde indican el cumplimiento de las obligaciones y actividades del contrato.

3.2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO (ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO)	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
De acuerdo con la ejecución de las obligaciones y actividades relacionadas en el punto anterior, para el período objeto de evaluación se cuenta con el siguiente porcentaje de ejecución:	62,57%	Ninguna
Porcentaje de ejecución física acumulado con corte a la fecha de elaboración del informe	62,57%	Ninguna

3.3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
31/12/2025	N/A

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Se adjuntan incidentes de calidad compartidos por la dirección de Calidad el mes de diciembre del 2025.

PROVEEDOR	FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD RECHAZADA
GUALA Closures	dic-02	Tapa de AGTE 29° 28mm Tapa Roja: Con defecto de sobretapa levantada **LOTE** / **FECHA DE PRODUCCION** 0769 / 5/11/2025 0771 / 5/11/2025 0773 / 5/11/2025	Producto se selecciona 100% en la FLA por parte del proveedor. Salen 850 unidades con defecto para reposición. Pendiente plan de acción.

2026020000523
Fecha Radicado: 2026-02-02 13:00:29

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2022/06/15**

Correo electrónico: CIERRE-FECHAS LIMITE DE PEDIDOS Y CIERRE DE FIN DE AÑO GUALA
Fecha: 04 diciembre del 2025

Novedad: En desarrollo de la labor de supervisión contractual, se realiza corrección a la tabla de entradas de mercancía de los meses de marzo, abril, junio, julio y noviembre, debido a la identificación de cruce de valores entre períodos mensuales.
Los ajustes corresponden únicamente a una redistribución de valores por mes, sin afectar el total general de las entradas de mercancía, el cual se mantiene en $46.944.813.904.

Mes	Valor entrada de mercancía actual	Valor entrada de mercancía anterior	Diferencia
Marzo	$ 5.493.702.099	0	$ 5.493.702.099
Abril	$ 5.951.738.802	$ 11.445.440.902	$-5.493.702.100
Mayo	$ 6.544.337.438	$ 6.544.337.435	$3
Junio	$ 5.088.801.631	$ 2.708.895.379	$ 2.379.906.252
Julio	$ 2.021.066.407	$ 4.400.972.661	$ -2.379.906.254
Agosto	$ 2.832.232.824	$ 2.832.232.823	$1
Septiembre	$ 8.807.617.575	$ 8.807.617.575	$0
Octubre	$ 2.626.627.720	$ 2.626.627.719	$1
Noviembre	$ 6.394.874.593	$ 6.394.467.134	$ 407.459
Diciembre	$ 1.183.814.814	$ 1.184.222.273	$ -407.459
Total general	46.944.813.904	46.944.813.901	$ 3

Calendario novedades diarias.

Se adjunta calendario con la información diaria del contrato, el cual permite llevar un control detallado de la ejecución. En este documento se relacionan los siguientes datos:

- **Fecha:** día de registro de la información.
- **Saldo del contrato:** valor pendiente de ejecución.
- **Porcentaje de ejecución (%):** avance acumulado del contrato frente al valor total.
- **Porcentaje de incremento diario (%):** variación presentada respecto al día anterior.
- **Novedad:** observaciones o situaciones relevantes que se hayan identificado durante la operación.

En el primer recuadro se indica el orden y la descripción de cada uno de los datos, con el fin de facilitar la lectura y el entendimiento de la información.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Fecha	1/12/2025	2/12/2025	3/12/2025	4/12/2025
Saldo contrato	$ 29.265.701.964	$ 29.265.701.964	$ 29.265.294.506	$ 29.265.294.506

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2022/06/15**

Porcentaje de ejecución (%)	60,99%	60,99%	60,99%	60,99%
Porcentaje incremento diario (%)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Novedad	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	Se recibe correo electrónico por parte de proveedor en donde se comunican las fechas límite para recepción de pedidos y la programación de entregas relacionadas con el cierre operativo de fin de año 2025.
	□	□	□	□
8/12/2025	9/12/2025	10/12/2025	11/12/2025	12/12/2025
$ 29.265.294.506	$ 28.946.118.503	$ 28.946.118.503	$ 28.135.117.334	$ 28.135.117.334
60,99%	61,42%	61,42%	62,50%	62,50%
0,00%	0,43%	0,00%	1,08%	0,00%
FESTIVO	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD
	□	□	□	□
15/12/2025	16/12/2025	17/12/2025	18/12/2025	19/12/2025
$ 28.135.117.334	$ 28.135.117.334	$ 28.135.117.334	$ 28.135.117.334	$ 28.081.479.691
62,50%	62,50%	62,50%	62,50%	62,57%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%
SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD
□	□	□	□	□
22/12/2025	23/12/2025	24/12/2025	25/12/2025	26/12/2025
$ 28.081.479.691	$ 28.081.479.691	$ 28.081.479.691	$ 28.081.479.691	$ 28.081.479.691
62,57%	62,57%	62,57%	62,57%	62,57%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	FESTIVO	FESTIVO	FESTIVO
□	□			
29/12/2025	30/12/2025	31/12/2025	-	-
$ 28.081.479.691	$ 28.081.479.691	$ 28.081.479.691		

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2022/06/15**

62,57% 0,00% SIN NOVEDAD □	62,57% 0,00% SIN NOVEDAD □	62,57% 0,00% FESTIVO		

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

(En caso de materializarse describir el riesgo y las acciones de la supervisión)

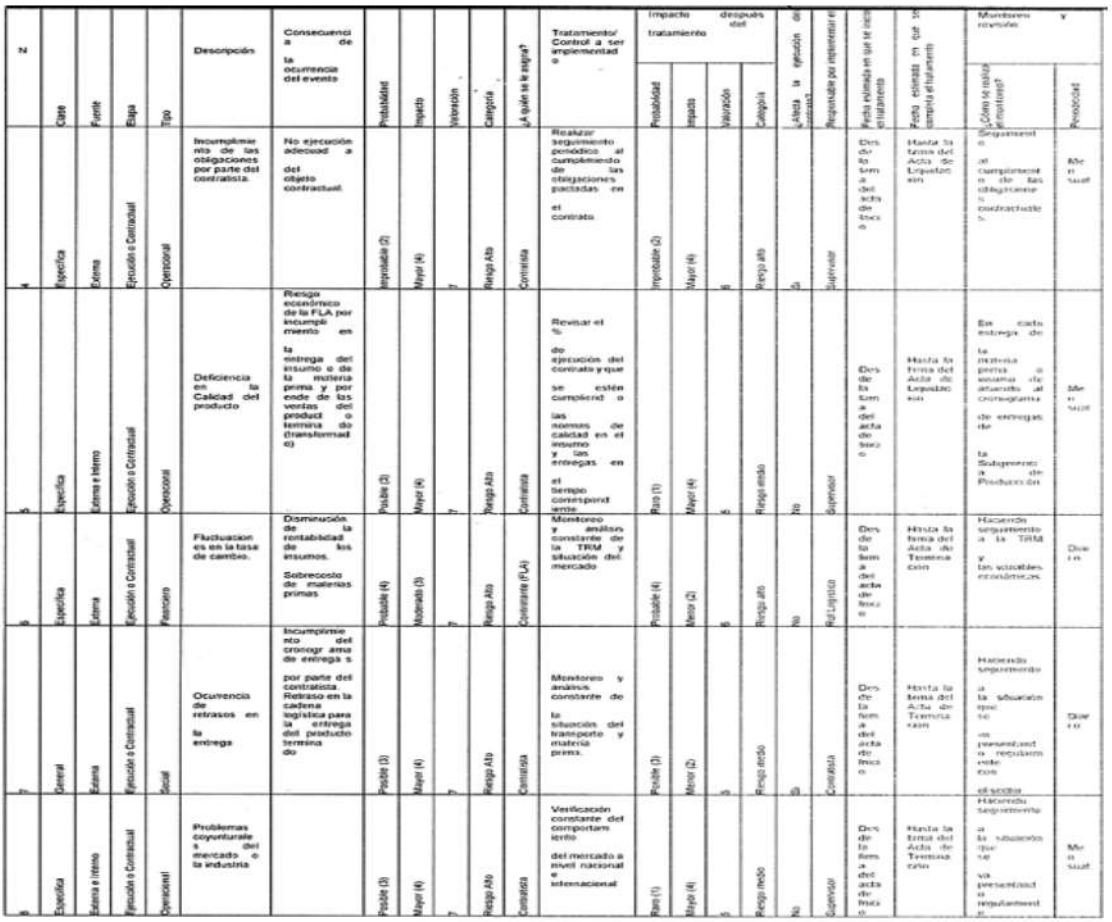
Matriz de Riesgos del Contrato	**Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.** **No se materializaron riesgos de la matriz.**

2026020000523
Fecha Radicado: 2026-02-02 13:00:29

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2022/06/15**

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Precontractual	Operativo	Errores en la etapa precontractual consagrados en los documentos y estudios previos que puedan afectar la ejecución del objeto contractual	No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación no obtención del objeto contractual	Posible (3)	Mayor (4)	12	Riesgo Alto	Contratista (FLA)	Aplicación del principio de planeación en la etapa precontractual Revisión, ajuste y seguimiento de los documentos y estudios previos por parte del comité asesor y evaluador designado	Rara (1)	Menor (2)	2	Riesgo bajo	Si	Comité asesor y evaluador	Desde la Elaboración de Estudios Previos	Hasta la suscripción del contrato	Revisión periódica de los documentos requeridos en la etapa precontractual, necesarios del proceso de contratación.	Diario
2	General	Interno	Precontractual	Operativo	No suscripción del contrato	Retraso o imposibilidad en la ejecución contractual	Improbable (2)	Mayor (4)	8	Riesgo Alto	Contratista	Garantizar la presentación oportuna de propuesta por parte del contratista, donde se compromete a la ejecución del objeto contractual	Rara (1)	Mayor (4)	4	Riesgo medio	Si	Director de apoyo legal y Líder gestor de contratación	Desde la Elaboración de Estudios Previos	Hasta la suscripción del contrato	En la planeación del proceso contractual. En la comunicación oportuna y asertiva con el contratista	Diario Cuando se requiera
3	General	Interno	Ejecución Contractual	Financiero	Atraso en el pago de las facturas	Incumplimiento de la obligación de pagarle al contratista por la ejecución del objeto contractual	Posible (3)	Menor (2)	6	Riesgo Bajo	Contratante (FLA)	Realizar seguimiento de las facturas radicadas por el contratista	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	No	Supervisor	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la firma del Acta de Liquidación	Revisión periódica de las facturas radicadas y pendientes de pago	Mensual

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2022/06/15**



N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Específica	Externa	Ejecución o Contractual	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.	No ejecución adecuada del objeto contractual.	Improbable (2)	Mayor (4)	8	Riesgo Alto	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Improbable (2)	Mayor (4)	8	Riesgo alto	Sí	Supervisor	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la firma del Acta de Liquidación	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Mensual
5	Específica	Externa e interna	Ejecución o Contractual	Operacional	Deficiencia en la Calidad del producto	Riesgo económico de la FLA por incumplimiento en la entrega del insumo o de la misma perma y por ende de las ventas del producto terminado (transformado)	Posible (2)	Mayor (4)	8	Riesgo Alto	Contratista	Revisar el % de ejecución del contrato y que se estén cumpliendo las normas de calidad en el insumo y las entregas en el tiempo correspondiente	Raro (1)	Mayor (4)	5	Riesgo medio	No	Supervisor	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la firma del Acta de Liquidación	En caso de entrega de la materia prima o insumo no ajustado al cronograma de entregas de la Subgerencia de Producción	Mensual
6	Específica	Externa	Ejecución o Contractual	Financiero	Fluctuaciones en la tasa de cambio.	Disminución de la rentabilidad de los insumos. Sobrecosto de materias primas	Probable (4)	Moderado (3)	7	Riesgo Alto	Contratante (FLA)	Monitoreo y análisis constante de la TRM y situación del mercado	Probable (4)	Menor (2)	6	Riesgo alto	No	Rol Logística	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la firma del Acta de Terminación	Haciendo seguimiento a la TRM y las variables económicas	Diario
7	General	Externa	Ejecución o Contractual	Social	Ocurrencia de retrasos en la entrega	Incumplimiento del cronograma de entregas por parte del contratista. Retraso en la cadena logística para la entrega del producto terminado	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Contratista	Monitoreo y análisis constante de la situación del transporte y materia prima.	Posible (3)	Menor (2)	6	Riesgo medio	Sí	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la firma del Acta de Terminación	Haciendo seguimiento a la situación que se presentando regularmente con el sector	Diario
8	Específica	Externa e interna	Ejecución o Contractual	Operacional	Problemas coyunturales del mercado o la industria		Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Contratista	Verificación constante del comportamiento del mercado a nivel nacional e internacional	Raro (1)	Mayor (4)	5	Riesgo medio	No	Supervisor	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la firma del Acta de Terminación	Haciendo seguimiento a la situación que se va presentando regularmente	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
																					con el sector.	
9	General	Externa	Ejecución o Contractual	Social	Paro que afecte el servicio de transporte	Incumplimiento del cronograma de entregas por parte del contratista como resultado de los cierres de vías, generando así desabastecimiento de la materia prima	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Contratista (Quien resultase favorecido)	Monitoreo y análisis constante de la situación del transporte a nivel nacional e internacional	Posible (3)	Menor (2)	5	Riesgo medio	Sí	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	Hasta el la firma del Acta de Liquidación	Haciendo seguimiento a la situación que se va presentando regularmente con el sector del transporte.	Diario

7. ESTADO DE LA GARANTÍA

2026020000523
Fecha Radicado: 2026-02-02 13:00:29

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2022/06/15**

GARANTÍA	**N°**	17-45-101054370
	FECHA EXPEDICIÓN	28/03/2025
	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

AMPAROS	**%**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
Cumplimiento	15%	28	03	2025	30	06	2026
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	15%	28	03	2025	31	12	2026

8. ANEXOS.

1. Certificados parafiscales
2. Seguimiento almacén materias primas 2025
3. Incidentes de calidad – diciembre 2025.
4. Planilla inventario mensual – diciembre
5. 2026050000503 - Inventario final Zulema Aide gómez MP.
6. CARTA CIERRE ACTIVIDADES FIN DE AÑO GUALA

Atentamente,

CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ
SUPERVISOR